

Vs. def.

CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA

Entrega de la Medalla de Plata

a

D. Jaime Lamo de Espinosa

“Relaciones con la vida política valenciana en los inicios de la Autonomía”

Valencia.28.1.2013

Comienzo agradeciendo a mi buen amigo el profesor **Santiago Grisolia** y a todo este Consell la deferencia que tienen hoy al hacerme entrega de esta Medalla de Plata de la Cultura Valenciana, a la que me siento tan unido e identificado desde niño.

Gracias de verdad, de corazón, una vez más, a Valencia y a sus Instituciones. Y gracias especiales a ti, querido **Santiago**, mi gran amigo de la ciencia, por tus muestras constantes de afecto desde que nos conocimos en 1976 en aquéllas sesiones sobre el derecho de los pueblos del mundo a su Alimentación.

Soy un Valenciano, como mis hermanos, - de los cuales **Emilio y Toya** hoy nos acompañan- probablemente atípico. No nacimos en Valencia y vivimos en Madrid. Al contrario. Nacimos en Madrid de padre valenciano, tan valenciano que todas las Navidades, las Semanas Santas y los veranos los pasábamos aquí, en la ciudad de Valencia o en Alzira o en Requena. Y meced a él, a sus enseñanzas, a sus relatos, todos los hermanos comprendimos que nuestro origen no era Madrid sino Valencia y que nuestra vida, nuestras raíces, serían siempre valencianas. Y así, desde siempre nos hemos sentido valencianos y yo mismo, cuando siendo ministro me preguntaban por mi lugar de nacimiento, decía “Requena, en Valencia”... luego los sagaces periodistas del Congreso me advertían cariñosa y simpáticamente que les había engañado... A esa valencianía se sumaría con gusto, ya casado, mi mujer **Carmen Rocamora**, cuyo origen familiar nos lleva hasta Alicante, a Benferri y La Granja de Rocamora.

Por eso, en mi caso, cinco hitos singulares marcan mi vinculación con Valencia: mi nombramiento como hijo adoptivo de la Ciudad de Requena hace ya muchos años, la cátedra que gané en 1971 en la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Valencia; mi condición de diputado valenciano en la Transición; el Premio Rey Jaime I de Economía de 1999, y esta Medalla que hoy me entregáis.

Pero mi compromiso con **Grisolía**, su petición concreta, era evocar hoy algunos hechos, anécdotas, historias, de aquellos años de la Transición en que forjamos entre todos la nueva España Constitucional y la nueva Valencia Autónoma.

Empezaré por recordar que nunca en la Historia Valenciana se produjo un hecho tan singular como el de entonces. Tres Diputados de la UCD, los cabezas de listas por Alicante, Castellón y Valencia, **Luis Gámir**, **Fernando Abril** y yo mismo, fuimos al tiempo parlamentarios y ministros del Gobierno y **Fernando Abril** Vicepresidente todopoderoso en materia Política y Económica. Tres valencianos en el Consejo de Ministros no se dieron nunca ni en los siglos precedentes ni en el actual. Y pienso que fue muy positivo a la hora de construir la nueva Valencia Autónoma que abrió la Constitución.

Pero aquel tiempo estuvo también marcado por otras personas, de singular valía, que trabajaron duramente en defensa de Valencia, su historia y su cultura me refiero a **Emilio Attard**, **Ximo Muñoz Peirats**, **José Ramón Pin**, **Luis Berenguer**, **Ximo Farnos**, **Enrique Monsonis**, **Manuel Tarancón**, **Manuel Broseta**, **José Luis Manglano**, y tantos y tantos otros de la UCD. Mi amistad especial con **Emilio Attard**, **Ximo Farnós** y **Ximo Muñoz Peirats**, fueron amplias y profundas y con Ximo Muñoz Peirats venía de atrás, de los tiempos de Estoril. A todos ellos tendría que añadir obligadamente a personas de otros partidos que simbolizaré mencionado a otros cuatro muy significados: **Joan Lerma**, **Antonio Miralles**, **Antonio Sotillo**, al que siempre me ha unido una estrecha amistad y **Emerit Bono**.

En aquellos años viví personalmente desde la posición descrita como afloraban sentimientos, ideas, opiniones, muchas veces contrapuestas sobre los que era o significaba Valencia en la vida nacional. Y sobre sus rasgos culturales propios.

Pronto surgió el gran debate sobre lo que luego se ha llamado las señas identitarias, construidas en algunos lugares de nuestro territorio frete a España o divergiendo del Estado o, como en Valencia, integrándose con comodidad aunque a veces con disfunciones en la España común.

Los debates en las calles, en los foros de opinión, en el propio Parlamento Preautonómico, nacido de la Constitución fueron intensos. Teníamos diferentes concepciones, dentro de la propia UCD y en la misma sociedad valenciana, sobre la lengua, sobre la denominación propia de nuestro territorio, sobre la bandera que debía encarnar. Los que militábamos en la hoy desaparecida UCD, de modo racional y razonado, defendimos casi desde el principio que la denominación más adecuada se correspondía con la del viejo Reino de Valencia, que la lengua propia – e insisto en lo de propia pues la Constitución habla de lenguas propias- era el valenciano y que la bandera no otra que la **seneyra**, aquella que nos definió **Pedro II el Ceremonioso** en 1377 y nos legó **Jaime I el Conquistador**, creador del Reino de Valencia, pendón real que no se inclina ante nadie y que desciende enhiesto cada 9 de octubre desde el balcón del Ayuntamiento – “*cap y casa*” del Reino- a la calle.

No era fácil ese debate porque frente a tales posiciones surgían otras, legítimas también, que defendían el País Valenciano, la lengua Catalana o la cuatribarrada sin la franja azul. Y ya había en la vida valenciana instituciones culturales catalanas como “fundación congreso de cultura catalana” que traba de subsumir la expresión País Valencià en la de Països catalans. Ese debate unido a otros más configuraron las distintas posiciones frente al Estatuto, posiciones que fueron leal e inteligentemente capitaneadas y defendidas por **Fernando Abril** y por **Joan Lerma** como dirigentes de los principales partidos. Un debate al que se unió con fuerza **Manuel Broseta** en 1979, que aportó su gran cabeza a dar contenido intelectual e histórico a nuestros planteamientos, incluso con artículos tan singulares como aquel de “*La paella de los països catalans*” publicado en Las Provincias en septiembre de 1978, tras una polémica intervención, días antes, de **Jordi Pujol** en el Congreso.

Pero el tema era más complejo. Y así lo pudimos comprobar en un Comité Ejecutivo Regional de UCD que celebramos en Castellana 3 el 3.10.1979, en el que nos fue repartido un documento importante que había sido objeto de debate en el Comité anterior de Alicante del 29.9. De acuerdo con ese documento el proceso autonómico podía calificarse como “constituyente”, que debía intensificar la participación del pueblo en las decisiones políticas, y que era un proceso de reconocimiento de la “dignidad de la persona” que es miembro de una comunidad concreta. Se examinaba seguidamente la importancia de tal proceso en la “región valenciana” y se afirmaba con grandilocuencia que *“hemos iniciado con la Constitución y con el actual Consell, es comparable con la decisión política con la que Jaume I actuó ante el pueblo valenciano con la concesión de nuestros históricos Furs. El futuro Estatut significará la restitución de los órganos políticos de gobierno y parlamentarios que perdimos con la derrota en la batalla de Almansa de 1707”*.

Otro problema venía de la división de la geografía valenciana en dos áreas, una castellano parlante de gran influencia y penetración, y otra valenciano parlante que no lograba penetrar en la anterior. Y se defendía la “cooficialidad absoluta”. Además se decía que la opinión popular – en aquel documento de 29.9.1979- era que *“la autonomía solo puede generar más impuestos, más burocracia, más cargos públicos y políticos en definitiva poco beneficio para los valencianos”* y ya se hablaba de un “*creciente desencanto popular ante la autonomía*”.

Fue, sin duda, **Fernando Abril** la persona que pilotó aquella polémica y aquellos debates con indudable energía, voluntad y acierto. Y contó para ello con el apoyo de todos nosotros, diputados y senadores de UCD, pero muy en especial con el de **Manuel Broseta** desde 1979, en el ámbito parlamentario, y con el de **Francisco –Paco Calatayud-** que desde las filas de la política de comunicación prestó una ayuda singular.

Aprobado en el Parlamento Preautonómico, la propuesta de Estatuto llegó al Congreso que la discutió el día 9 de marzo de 1982. Pero al llegar al artículo relativo a la denominación de nuestra Comunidad, la votación

arrojó un resultado negativo fruto en gran medida del voto en contra del Grupo PAD de **Fdez Ordoñez**, ya escindido de UCD.

Hubo tensión en el hemiciclo, se convocó la Junta de Portavoces a la que asistí, porque entonces mi condición era la de Ministro Adjunto al Presidente **Calvo-Sotelo** y Portavoz de mi Grupo Parlamentario. Tuve de inmediato – era el portavoz- que desmentir que esa derrota fuera a arrastrar la disolución anticipada de las Cámaras y centrar el tema en que sería la Comisión Constitucional la que debería reconsiderar el asunto en cuestión. PNV y CiU habían manifestado su abstención aunque yo siempre dudaba de CiU por el problema que la cuestión valenciana suscitó de siempre con Cataluña. Ni que decir tiene que esa misma tarde Miguel Roca ofrecía un gobierno de coalición a UCD...

De inmediato comprendí que de mantenerse las posiciones de ambos grupos íbamos a una situación sin salida y Valencia nunca tendría su autonomía. Había que ceder anteponiendo el interés del pueblo valenciano. Y así lo expresé en unas declaraciones a **Juan Enrique Mas** del diario Mediterráneo

A mitad de abril me tocó tomar el testigo del Estatuto de Valencia en el Congreso. Por eso el 14 de abril me reuní con los portavoces de los grupos encargados de este tema, excepto el PSOE que fueron convocados pero prefirieron no asistir. Estuvimos **Fernando Abril** y yo, **Nicolás Sartorius** y **Antonio Palomares** por el PCE, **Luis Berenguer** (ex UCD ya en el PAD) por Acción Democrática y **Antonio Carro** por AP. Hasta ese momento nosotros reiterábamos la postura del “Reino” pero era ya inevitable terminar con esa denominación. Y en paralelo la Comisión constitucional, convocada para el 22, emitió un importante y trascendente dictamen en el que mucho tuvo que ver **Emilio Attard**. Hice muchos pasillos aquellos días con **Joan Lerma** – él lo recordará- para tratar sobre el tema, encauzarlo y resolverlo. Y lo hicimos.

Finalmente el Congreso aprobó el Estatuto –el 28 de abril- por cierto con el voto en contra del PCE, cuyo preámbulo redacté yo en mi despacho a lápiz y más tarde se lo pasé a **Alfonso Guerra** quien corrigió unas palabras. En aquel preámbulo se exponía se hacía mención a las denominaciones que nos habían separado. Recuerdo y guardo un artículo de **Pepe Gozálvez** en Levante el 4 de mayo de 1982 titulado “*Lamo de Espinosa, o el reconocimiento a la verdad*” donde hablaba del trabajo realizado en esa “etapa silenciosa” en el Congreso transcurrida entre la derrota del Estatuto el día antes narrado y el día de su aprobación, tiempo en el que estuvo empantanado el Estatuto de Benicassim.

En no pocas noches habíamos desbloqueado el tema de la denominación y además **Emilio Attard** por consejo mío, había redactado un texto de ley orgánica para la plena asunción de todas las competencias pasando la adicional tercera a disposición transitoria. Y así se aprobó el Estatuto... y así Valencia, Castellón y Alicante tienen Estatuto que se publicó el 10 de julio el BOE como ley orgánica 5/1982.

En la actualización del nuevo Estatuto, en el año 2006, creo, sería **Serafin Castellano** quien podría narrar las vicisitudes del mismo dado su indudable protagonismo en esa nueva redacción.

Una vez más en aquella Transición modélica el éxito fue del consenso y solo las diferencias y polémicas entre valencianos y sus partidos acabó cuando se logró el acuerdo sobre los temas que dieron lugar a aquello que se llamó la "batalla de Valencia", que básicamente venía de nuestra lengua y su concepción y que recordaba con tino **Santiago Grisolia** en su Tercera de ABC del pasado lunes 21 de enero.

Es digno de recordar aquí, hoy, y más aún en este Consell Valencià de Cultura, el artículo 7.2 de aquél Estatuto que definió nuestra lengua como "Idioma Valencià" lo que ha dado después origen a numerosos debates filológicos.

Había mil razones históricas para aquella conceptualización. Nuestras compilaciones y vocabularios valencianos, nuestras gramáticas o diccionarios como el del gran ilustrado **Gregorio Mayans** o el botánico **Cavanilles**, o ya en el del XIX el de **Escrig** y tantos otros así lo avalaban.

Como lo avala nuestro Siglo de Oro de las letras Valencianas, y de los que son representantes notables y notorios personajes como **Jordi de Sant Jordi, Ausias March, Joanot Martorell, Juan Roig de Corella** o **Sor Isabel de Villena**. *Tirant lo Blanch* es la primera gran novela moderna; *Los Cantics d'amor morals, espirituals e de Mort* son una cumbre de la poesía religiosa valenciana y la *Vita Christi* fue editada gracias a la intervención de la **Reina Isabel la Católica** y constituye un bello relato de la vida de Jesucristo en romance.

O las menciones a nuestra lengua, al viejo "romance valenciano" que se hablaba en el XII, que cita el *Llibre del Repartiment*, que aparece en *Los Furs*, en el "*Liber amici et amati*", o en documentos notariales y legales del siglo XV, o en la Biblia de **Bonifacio Ferrer**, hombre que con su hermano, **San Vicente**, fueron artífices del compromiso de Caspe, o en los documentos del papado de **Alejandro VI**.

Y por qué no citar a **Miguel de Cervantes** cuando escribe en *Persiles y Segismundo*, "la valenciana, graciosa lengua, con quien solo la portuguesa puede competir en dulce y agradable".

O recordar aquel viejo Real Decreto de 26.11.1926, en el reinado de **Alfonso XIII**, que da entrada en la Real Academia Española de la Lengua a las diferentes lenguas vivas peninsulares, otorgando un sillón para la lengua valenciana que fue ocupado por **Fullana**. Al tiempo otorgaba 2 sillones a la lengua catalana y otros a las otras lenguas, incluida la mallorquina.

Y no podemos dejar de mencionar a la gran autoridad de **Menéndez Pidal** cuando escribe que el valenciano es "*la primera lengua romance de Europa*".

Y, cómo no, en el primer proyecto de Estatuto de la II República presentado por el Partido Radical Blasquista se mencionan a las dos lenguas castellana y valenciana.

Mientras que todo esto ocurría y rodeaba el nacimiento del Estatuto, la vida valenciana discurría también por otros cauces. Quizás deba recordar que como Ministro de Agricultura tuve que enfrentarme a dos hechos que amenazaron muy seriamente la citricultura valenciana, pues no olvidemos que los cítricos han sido siempre, durante dos siglos al menos, la base de la economía y la exportación de nuestra Región. En ambos fue notable la ayuda de **Eulogio Gómez Trenor**, delegado territorial del Ministerio y ejemplar ingeniero de montes y persona notable.

El primero de tales hechos fue la enfermedad llamada "tristeza del naranjo" que amenazó muy seriamente la supervivencia de nuestras plantaciones y su solución vino de la mano de un insigne investigador valenciano, **Luis Navarro**, Premio Rey Jaime I, que trabajando en el entonces Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias en Burjassot, fue capaz de crear los primeros plantones libres de virus a partir de los cuales se renovó toda la citricultura valenciana. Él lo ha narrado con pluma certera, recientemente, en un interesante y precioso artículo publicado en la revista Arbor.

La segunda amenaza nos llegó por la firma de un acuerdo entre el entonces Ministro de Transporte – gran amigo mío entonces y hoy – donde se intercambiaban licencias o cuotas de pesca en Marruecos por un permiso de tránsito de cítrico marroquíes por España. No formábamos parte todavía de la Comunidad Económica Europea y aquél tránsito reducía costes para las naranjas marroquíes y las hacía más competitivas frente a las nuestras en el mercado Europeo.

Leopoldo Calvo Sotelo y yo mismo tratamos de impedir aquella firma el 28 de diciembre de 1979, que, pese a ello, se firmó en el Palacio de Fernán Nuñez con **Azzedine Guessous**, a la sazón Ministro de Comercio de Marruecos. Aquello provocó varias tensiones entre los miembros valencianos del Gobierno. En conversaciones posteriores con **Adolfo Suárez** conseguí que me transfirieran las competencias sobre pesca en octubre de 1980. Y de inmediato comenzamos desde el Ministerio a trabajar para anular tal acuerdo pero sin perder ventajas pesqueras. Debo decir que lo logramos gracias a **Su Majestad el Rey** la tarde noche del día 31 de marzo al 1 de abril de 1981.

Negociábamos en el Ministerio de Asunto Exteriores **Perez Llorca** y yo con nuestros homólogos marroquíes. La noche avanzaba pero la solución no

llegaba. Interrumpimos unos minutos para descansar y, osadamente, llamamos a **Calvo-Sotelo** y al propio **Rey** para pedirle a éste último su directa intervención ante su "primo" el **rey Hassan**. Al cabo de un buen rato recibí un aviso de que me iban a pedir otra cosa a cambio. Y efectivamente el Ministro de Exteriores Marroquí recibió una llamada – supongo que de su Rey- y mucho rato después me pidió si podíamos proporcionar a Marruecos medio centenar de ciervos, *Cervus Elafus*, procedentes de alguna de las fincas del Estado para repoblar una fincas del Atlas. Así lo acordamos y procedimos a firmar un documento que eliminaba el tránsito de cítricos, mantenía las cuotas de pesca y ampliaba la cooperación a temas de la naturaleza. Aquel acuerdo se cumplió. Y en aquella ocasión fue el Rey, solo el Rey, quien salvó la situación para bien de la cítricultura valenciana. Como tiempo antes había hecho en conversación con **Giscard** sobre la pesca en la playa de Erreka.

Debo decir que durante todo este tiempo recibí el máximo apoyo y una enorme colaboración de **Julio de Miguel**, presidente entonces del Comité de Gestión de Cítricos, gran amigo mío cuya ayuda facilitó en mucho todo el proceso negociador.

No puedo ni debo obviar en este repaso algo que tiene que ver mucho con la vida valenciana y donde recibí una extraordinaria ayuda por parte de **Federico Trenor, Barón de Alacuás**, recientemente fallecido. Federico, gran valenciano, abogado del Estado y Letrado de Cortes, que fue también Consejero de la Caja de Ahorros de Valencia cuando la presidía desinteresadamente, aquel hombre insigne, **Marcelino Alamar**, me puso en alerta cuando se discutía la Constitución sobre la necesidad de que el Tribunal de las Aguas fuera reconocido de algún modo en la Constitución o que al menos el texto no lo expulsara de la vida jurídica valenciana. Pronto pudimos concienciar a los ponentes de la Constitución y meced a ello el artículo 125 dejó la puerta abierta a los "*Tribunales consuetudinarios y tradicionales*".

En atención a tales circunstancias y la historia singular de este Tribunal, propuse en mayo del 79 al Rey que otorgara al Tribunal de las Aguas la Placa de Oro del Mérito Agrícola cuyo Decreto firmó y unas semanas más tarde el 26 de junio el Rey recibía al Tribunal encabezado por su presidente D. **Ramón Puchades**. Y no recordar también aquí, con reconocimiento y afecto, a un gran *llaurador*, a **José Luis Rodrigo**, Presidente de la Cámara Agraria Provincial desde las elecciones de 1978 y, dimitido hace unos meses, sería injusto.

También intervino **Federico Trenor** cuando se planteaba por iniciativa del Ministerio de Agricultura, la nueva Ley de Arredramientos Rústicos. hoy vigente, para proteger los "*arrendamientos históricos valencianos*" y así incorporamos una Disposición Transitoria 1ª que hacía mención a "*los arrendamientos de los que se hubiese perdido memoria del tiempo en que se concertaron...se entenderán prorrogados*" y además se añadía que se que exceptuaban los contratos concertados con anterioridad a la Ley de 1935, lo que salvaba aquellos contratos de tanta raigambre en la vida económica valenciana.

Y no puedo de dejar de recordar una figura señera de nuestro empresariado al que mucho quise y ayudé en momentos difíciles: **Luis Suñer**. Solo apuntaré que cuando fue secuestrado su empresa, AVIDESA, quedó en el absoluto desamparo como me narró su hija **Mary Carmen**, en mi despacho, una mañana, a la que acompañaba su Director General **José Palacios**. Luis Suñer, empresario singular era el único que tenía firma en la empresa. Estaba secuestrado y no se podían pagar las nóminas. Hablé de urgencia con **Jaime García Añoveros** y merced a su intervención inmediata se aprobó en el Banco de España una línea de crédito –creo que de 300 millones de ptas- para que durante el tiempo que estuviera secuestrado que fue mucho, tuviera la empresa la tesorería suficiente para hacer frente a sus pagos de modo ordinario. Más tarde la pantanada de Tous le cogería, ya reintegrado en la planta, y allí le visité en un despacho y unas naves llenas de barro y lodo. Aunque él, pese a todo, seguía animoso y emprendedor. Un ejemplo.

Y finalizo, trayendo desde aquellos hechos de hace 30 años algunas reflexiones válidas para hoy. Fueron tiempos donde el consenso y una cierta idea muy clara de la España que todos queríamos nos llevó hasta la Constitución y los Estatutos. Y se pudo hacer gracias al consenso, a la ética en los comportamientos y a los sacrificios personales o partidarios en favor de todos los ciudadanos. Y tiempos de ilusión y optimismo pese a que vivíamos en medio de una dura crisis económica. Pero aquello nos condujo a los mejores 30 años de nuestra historia, llenos de dignidad y prosperidad. Porque cuando todos coincidimos y nos sumamos a un ideal toda España avanza,

Hoy vivimos una crisis económica, política, social y moral. Tenemos un Estado desequilibrado, voluminoso, presupuestariamente inviable, no sostenible y estructuralmente disfuncional y cuestionado incluso por quienes son autoridades de ese Estado. Para recuperar su funcionalidad no hay que poner en cuestión la CE. Basta con aplicarla, severamente, sin dudas, con buen sentido, comenzando por los incumplimientos que nos ha traído hasta aquí y reformar, poco o mucho, lo necesario.

Y las soluciones que se adopten deben ser transparentes, rápidas, urgentes, globales y cuantificadas. En caso contrario maximizaremos la incertidumbre y esto es lo peor frente a los mercados.

Pero no busquemos solo lo que nos acontece en lo económico o lo político. Hoy vemos claramente que la última causa de cuanto nos ha ocurrido hay que buscarla también en el ámbito de la ética sobre todo de la ética política. Hay que reconstruir también el déficit ético en el que se desenvuelve nuestra vida, desde la vida política a la vida cotidiana.

Porque para llevar a cabo tales cambios es necesario un nuevo espíritu y nuevos valores semejantes a aquellos que animaron la Transición y una clase política, no profesionalizada, que anteponga la Nación a todo.

Debemos salir de este estado de crisis o de esta crisis de Estado, apostando por una política basada en la ética y el servicio de toda España, de la Nación española como proclamaba ya la Constitución de Cádiz hace 200 años y lo repite la de 1978 y como proclama nuestro himno valenciano que nos anima, siempre, a ofrendar nuestras glorias a España.